

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA, ANTIOQUIA
Cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	434
Proceso	Sucesión y liquidación sociedad conyugal
Causantes	Celina Taborda de Posada
Interesados	Gilberto Posada Caro y Otros
Radicado	05861 40 89 001 2022-00109 00
Asunto	Reconoce sucesión procesal

En memorial que precede, los señores Leidy Jhoana Arce Posada y Pedro Arce Posada solicitan la sucesión procesal de su fallecida madre Luz Mery Posada Taborda, esta última hija de la causante Celina Taborda de Posada.

Al respecto, tenemos que el artículo 68 del Código General del Proceso, establece que, fallecido un litigante o declarado ausente, el proceso continuará con el cónyuge, el albacea con tenencia de bienes, los herederos o el correspondiente curador.

En tal sentido, teniendo en cuenta que se acreditó en debida forma la defunción de la señora Luz Mery Posada Taborda y la calidad de hijos de los solicitantes respecto de la señora Luz Mery Posada Taborda.

En consecuencia, se acepta la sucesión procesal por muerte de la señora Luz Mery Posada Taborda, a los señores Leidy Jhoana Arce Posada y Pedro Arce Posada, en representación de su fallecida madre Luz Mery Posada Taborda, esta última heredera de la causante Celina Taborda de Posada. Revisados los documentos anexos, se concluye que efectivamente han logrado acreditar lo solicitado.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Venecia – Antioquia,

RESUELVE

Reconocer la sucesión procesal solicitada por los señores Leidy Jhoana Arce Posada y Pedro Arce Posada, en representación de su fallecida madre Luz Mery Posada Taborda. Conforme lo expuesto en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 075 del 05/ 07/ 2023

Venecia (Ant.)

Nicolás Fernando Vélez Guerrero
Secretario